

**Oficio No. 744-DE-IHSS**  
01 de Diciembre del 2022

**Señores  
Participantes  
Presente**

**Referencia: LPN-022-2022, “CONTRATACION MEDIANTE COMODATO PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y OTROS GASES MEDICINALES PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS).**

Dando cumplimiento a la cláusula 7.1 Aclaraciones de los Documentos de Licitación, continuación se detallan las preguntas y respuestas concernientes al proceso de Licitación de la referencia:

**PREGUNTA 1:**

IAO 2.1 La Contratación a que se refiere esta Licitaciones se financiera con recursos provenientes de fondos propios del IHSS, a esta instrucción, La Ley de Contratación del Estado de Honduras, en su artículo 147 Declaratoria de Interés Público, en sus numerales 1 y 5 estipula lo siguiente.

1) El reconocimiento de un margen de preferencia nacional de acuerdo con lo previsto en el Artículo 53 de la presente Ley (IAO 35.1 Preferencia Nacional) y en la citada Ley también estipula:

5) En los contratos que se financian exclusiva y totalmente con recursos nacionales, se permitirá únicamente la participación de contratistas hondureños.

**RESPUESTA1:**

El aviso es una invitación a una Licitación Pública Nacional N° LPN-022-2022

**PREGUNTA 2:**

Declaración de Licitación Desierta o Fracasada Licitación podrá declararse desierta cuando no se hubieren presentando ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previstos en los DDL

¿Cuál es el mínimo de oferentes?, para que no se declare desierto el proceso.

**RESPUESTA2:**

Apegarse a lo establecido en las Bases de Licitación en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

**Criterios de Evaluación (IAO 36.3(d))**

La Comisión de Evaluación verificará que las ofertas recibidas cumplan sustancialmente con los requisitos legales y técnicos solicitados por el IHSS, con el fin de poder realizar el análisis comparativo, el que será realizado **aún y cuando solamente participe un solo oferente.**

**PREGUNTA 3:**

B. Contenido de los Documentos de Licitación

a. Suministrar oxígeno medicinal que reúna las características de pureza mínima del 99.0%. al respecto existe el oficio Circular N° 3990-2022-GSA y Oficio N° 113-DF-ARSA-2022, que hace referencia, que la pureza mínima del oxígeno medicinal para consumo humano es del 99.5%, con respaldo científico de: Martindale The Complete Drug Reference -36 th Edition.

**RESPUESTA 3:**

Apegarse a lo establecido en las Bases de Licitación N° LPN-022-2022, "CONTRATACION mediante comodato para el suministro de oxígeno y otros gases medicinales para el instituto hondureño de seguridad social (IHSS).

**PREGUNTA 4:**

La empresa deberá tener una experiencia mínima de 3 años en la industria de la producción y distribución de oxígeno medicinal y otros gases medicinales.

Este dato no es conforme a la Ley de Contratación del Estado, ya que en sus Reglamento, Art. 33, Solvencia económica y Financiera literal C) y en su Artículo 35. Idoneidad Técnica en los contratos de Suministros, en su literal a) estipula que son cinco años y no tres como lo dice el pliego.

**RESPUESTA 4:**

Se mantiene lo establecido en el partado técnico, numeral 3 de las bases de licitación.

**PREGUNTA 5:**

IAO 18.3 El periodo de tiempo estimado del servicio solicitado es por xxx años, cual es la vigencia del contrato?

**RESPUESTA 5:**

Vigencia del contrato, sería por 1(UN) año

**PREGUNTA 6:**

IAO 24.1 La presentación de ofertas será: el xxxxx del xx de 2022

**RESPUESTA 6:**

Martes 6 de diciembre de 2022, como lo establece el Aviso de Licitación Publica Nacional.

**PREGUNTA 7:**

IAO 27.1 La apertura de las ofertas tendrá lugar Fecha dia, xx de xx de 2022, cual es la fecha correcta para la apertura de las Ofertas?

**RESPUESTA 7:**

Las ofertas deberán ser **presentadas en el Lobby del edificio administrativo del IHSS Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C. a más tardar a las 10:00 a.m. del día martes 6 de diciembre 2022, y ese mismo día en el Salón de Capacitaciones del IHSS, edificio anexo del Edificio Administrativo, a las 10:15 a.m. se celebrará en audiencia pública la apertura de ofertas.**

**PREGUNTA 8:**

DIRECCION EJECUTIVA  
WWW.IHSS.HN

Condiciones Generales deberá brindar capacitación documentada (una charla mínima de 4 horas por grupo) para usuarios, personal de intendencia y ayudantes del hospital involucrados con el suministro de Gases Medicinales.

¿Cuántas capacitaciones y que periodicidad son las capacitaciones?

**RESPUESTA 8:**

Se debe hacer capacitación inicial y una cada seis meses de acuerdo a necesidad del IHSS.

**PREGUNTA 9:**

Norma aplicable:

Los cilindros de oxígeno serán de acero al carbón con tratamiento térmico, prueba hidrostática vigente y con válvula CGA, de acuerdo a capacidad del cilindro, cromada, con todos sus dispositivos de seguridad bajo especificaciones ICC/DOT usa, CTC (canadiense) ISO 9809-2.

¿Se puede cumplir con otras especificaciones como ser las normas ISO 9809-1, ISO 9809-3.

**RESPUESTA 9:**

Se deben apegar a lo indicado en la base de licitación y cumplir con la ISO 9809 en todas sus versiones.

**PREGUNTA 10:**

IAO 11.1 (h) IDONEIDAD TECNICA: 11. Presentar certificados de la empresa norma OHN71000.

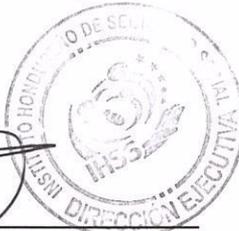
Es obligatorio presentar certificados por la norma OHN71000.

Esta es una norma de carácter voluntario, ya que la Organización Hondureña Normalización (OHN) no certifica, y esta normativa es orientada a pureza de y oxígeno 93% se enfatiza en muestreo, análisis etiquetado, resultados, impureza.

**RESPEUSTA 10:**

Se acepta registro Sanitario del Oxígeno de uso médico emitido por la ARSA, vigente a la fecha de apertura de ofertas

Atentamente,



**DOCTOR. GASPAR RODRÍGUEZ**  
Dirección Ejecutiva  
Instituto Hondureño de Seguridad Social

CC: LPN-022-2022

Archivo